



**CARN 1**  
SECCIONAL

Rivadavia n° 58 - Viedma- Río Negro

Tel: 02920-430799 - C.P 8500

www.carn1.com.ar

carnseccional1@gmail.com

**TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS (por m2 de obra)**

vigencia desde: 1 de Marzo de 2021

**TIPO DE OBRA**

	valor
<b>1-URBANIZACIONES,PROYECTOS REGIONALES</b>	
a) Urbanización	3,30
b) Informe impacto ambiental,urbano ambiental,prefactibilidad,etc.	2200,00
<b>2-OBRAS DE ARQUITECTURA</b>	
<b>2.1- VIVIENDA UNIFAMILIAR</b>	
a) Prefabricada	44,00
b) Económica	34,50
c) Tradicional	74,50
<b>2.2- VIVIENDA COLECTIVA</b>	
a) Planta baja	58,00
b) Más de una planta sin ascensor	74,50
c) Más de una planta con ascensor	89,50
<b>2.3- INDUSTRIA</b>	
a) Tinglados	16,50
b) Galpones, depósitos, talleres	25,00
c) Naves Industriales - Frigoríficos	33,00
<b>2.4- COMERCIO</b>	
a) Locales individuales, oficinas y depósito de locales	74,50
b) Galería comercial, super e hipermercado	89,50
<b>2.5- EDUCACION</b>	
a) Escuelas, Guarderías,Jardines de infantes,institutos,universidades,et	73,50
<b>2.6- SALUD</b>	
a)Sala de 1º auxilios,dispensarios,consultorios,lab.análisis clínicos,geriá	89,50
b) Clínicas,sanatorios (baja complejidad)	117,50
c) Clínicas, sanatorios (alta complejidad)	142,00

## 2.7- FINANCIERA

a) Bancos, financieras	143,50
------------------------	--------

## 2.8- TRANSPORTE

a) Garages descubiertos.	22,00
b) Cocheras,garages cubiertos	34,50
c) Estaciones de Servicios	41,50
d) Terminales de ómnibus, trenes, etc.	55,00

## 2.9- HOTELERIA, GASTRONOMIA

a) Bares,confiterías,cafeterías,restaurantes,pizzerías,etc.	91,00
b) Hotel,hostería,hospedaje,albergues transitorios	117,50
c) Hotel (4 estrellas o más)	142,00

## 2.10- CULTURA, ESPECTACULOS

a) Biblioteca	117,50
b)Auditorio, cine, teatro, sala de reuniones, centro de convenciones (menos de 300 m2)	142,00
c)Auditorio,cine,teatro,cala de reuniones,centro de convenciones (más de 300 m2)	163,50

## 2.11- DEPORTES, RECREACION

a) Natatorios descubiertos, gimnasios en canchas descubiertas.	25,00
b)Natatorios cubiertos, clubes, gimnasios en canchas cubiertas	52,50
c)Estadios	34,50
d)Parques, plazas, etc.	25,00

## 2.12- CULTO, ARQUITECTURA FUNERARIA

a)Nichos y bóvedas	117,50
b)Salas de velatorio	142,00
c)Templos, iglesias	164,00
d)Crematorios	164,00

## 2.13- JUSTICIA

a) Justicia, cárceles y centros penitenciarios	164,00
--	--------

## RELEVAMIENTOS/EMPADRONAMIENTOS/MEDICIONES/INFORMES TECNICOS

a) mínimo:	\$ 1.950,00
------------	-------------

b) para todas las obras :  $xm^2 \times tasa \times 30\%^*$

(ej:  $100 m^2 \times \$ 74,5 \times 0,3 = \$ 2.235$ )\*

Conforme a Obra: denominación solamente para finales de obras nuevas.

## 2.15- OTROS

a) peritajes	\$ 2.140,00
b) interés social	\$ 1.200,00

## 16-APORTE MINIMO AL COLEGIO

Para todas las obras de arquitectura (excepto interés social) el aporte mínimo será de \$ 1.950

## FACTOR TAREA

Según la tarea a ejecutar se aplicará el siguiente coeficiente sobre los valores de tasa calculados

Croquis Preliminares	5%
Anteproyecto	20%
Proyecto	60%
Cálculo	20%
Dirección de Obra	40%
Tasación de inmuebles	25%
Tasación de daños	33%
Representación Técnica	33%
Refacciones	50%

## PORCENTAJES DE REDUCCION DE ACUERDO A LA SUPERFICIE

*Nota: Para el registro de la O.Pública se establece una reducción del 15% sobre la tasa de retribución de servicios que corresponde aplicar.*

*Nota: La reducción de la tasa por incremento de superficie se realiza tanto para Obra Pública como Privada.*

hasta 500 m2:sin reducción	
hasta 1000 m2: se reduce la tasa por la sup. que exceda de 500 m2 en:	10%
hasta 5000 m2: se reduce la tasa por la sup.que exceda de 1000 m2 en:	20%
más de 5000 m2: se reduce la tasa por la sup.que exceda de 5000 m2 en:	30%